



IRPH: ¿cuáles son las 15 nuevas cuestiones que se plantean al TJUE?

Como hemos anunciado [en este mismo foro](#), el **Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Palma de Mallorca** acaba de elevar una nueva cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de IRPH en pro de la seguridad jurídica y bajo la intención de evitar que se sigan sucediendo repuestas contradictorias entre los distintos juzgados y tribunales españoles.

El Letrado director de Martínez-Blanco Abogados, Norberto José Martínez Blanco, será el encargado de defender los intereses de sus clientes ante el TJUE.

Pese a que en el seno del procedimiento la parte actora exponía la necesidad de plantear hasta 20 cuestiones, la Magistrada-Juez, **Margarita Isabel Poveda Bernal**, acota los interrogantes a 15 y peticiona que, en la medida de lo posible, el TJUE **esquive la reunificación o reagrupación** de las preguntas en su respuesta, interesando que proceda a resolver “con claridad, contundencia, y en la mejor armonía interpretativa del Derecho de la Unión” al objeto de que los jueces españoles puedan aplicarla “sin impedimentos jurisprudenciales nacionales alejados del mismo”.

Los jueces hacen su entrada en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (Foto: Julien Warnand/EFE)